

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Occumento Controlado Original:21/12/2016 Versión: 01

FR- GFCT -01 Actualización: --/--- Página 1 de 2

PAGARE No.

397 F

Yo/nosotros:		-	wto	
	como: anariece: al- nik	e del mi (nuestras) fi	male) declaramos	: PRIMERO: que somos deudo
				IONAL DE DEMENCIAS EMANI
				ON INFANTIL S.A.S en adele
	reedor, por la cantida			
capital:				
intereses de plaz				
intereses de mora:	a la máxima autorizacia	por las autoridades mo	netarias:	
otros gastos:		- Aller - Courte	240000 B	
obligamos a pagar	dicha suma de dinero a	l-acreedor en sus offici	nas de Bogotá D.C.,	en la Carrera 22 no. 142-63, o er
				del año
a la tasa de máxim de este pagare ser impuesto de timbre pendientes, debido los honorarios de a vaior de la obligac quedado al acreció CLINICA EMMN. INSTITUTO DE A documento a parte de comercio.	a autorizada por las au én de nuestro cargo lo c, si hay lugar de él. Cu s con un año de anterior bogado, en caso de an ión más sus accesorios or facultando para pagal AUEL y/o al INSTIT EHABILITACION Y H hemos impartido para l	toridades monetarias, is gastos y costos que ARTO: a parer de la fe idad o más, pagaremo eglo directo o de pago SEXTO: que serán o fos por mi cuenta si fu TUTO NACIONAL DI ABILITACION INFA rai efecto, de conformis	TERCERO: que en por dicha cobranza cha de la respectiva s'intereses a la maxir la etapa prejudici de nuestro cargo los ere necesario. Este pe E DEMENCIAS EN NTIL S.A.S de confidad con lo dispuesto	istos pagaremos intereses morato caso de cobro judicial o extra judicial, sobre los interenanta judicial, sobre los interena tasa fijada para la mora. QUIN al, se establecen en un 20% sobri impuestos que causen este pagicagare será llenado por CONSORO IANUEL S.A.S., y/o EMMANI orniciad con las instrucciones que en el artículo 622, inciso 2 del cocamidad de la comoción de la comoción de la comoción de la cocamidad de la coc
Este pagaré será	llenado por el acree	dor, de conformidad	de la carta de i	nstrucciones, que se suscribe
	M. M	- 1 - 18 18 1 - 18 P		CA GROWING
CA	RTA DE INSTRUCCIO			
	128,250 p. 56	· dies		entitie of
Bogotá, D.C., yo,	20 State of Land	seemacie.	5	<u> ಜನ ರ್ವಚಿತೆy/a</u>
Nosotros, identifica	do(s) como aparece al p	pie de nuestras firmas,	autorizamos a CONS	SORETO CLINICA EMMNAUEL
al INSTITUTO NA	CIONAL DE DEMENC	eas emanuel s.a.s	y/o EMMANUEL	INSTITUTO DE REHABILITACI
Y HABILITACIO	N INFANTIL S.A.S	para llenar los e	spacios en bianco	del pagare distinguido con
No	que en	la fecha hemos suscri	to a favor de CLINI	ICA EMMNAUEL CONSORCIO
al INSTITUTO NA	CIONAL DE DEMENO	IAS EMANUEL S.A.S	y y o EMMANUEL	INSTITUTO DE REHABILITACI
Y HABILITACION	INFANTIL S.A.S 1009	forme con las siguiente	≤ instrucciones:	
1.El valor dei capita	al será la suma total qu	e por fiospitalización,	consulta prioritaria y	y hospital día, servicios prestados
los médicos adscrit	os a la institución, mé	dicamentos, daños oc	isionados a la instib	ución (bienes muebles e inmuebl
copagos y cuotas n	noderadores y demás ga	istos que se haya incui	rido por concepto de	la peimanencia en el CONSORO
CLINICA EMMNA	LUEL y/o al INSTIT	UTO NACIONAL D	E DEMENCIAS EN	MANUEL S.A.S., y/o EMMANU
INSTITUTO	DE REHABILI	TACION	HABILITACION	INFANTILS.A.S;
paciente		quien ingreso	con fecha	
 Intereses de pla 	120:			
Intereses de m	ora a la máxima tasa pe	rmitida por las autorid	ades monetarias.	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a p	xagar los gastos de las	cobranzas prejudicia	il y judicial en caso de que haya iu
a ello. El pagare se	ra llenado de acuerdo o	con estas instrucciones	, si al momento de l	la salida dei paciente ya nombradi
	lada en su totalidad, o			
Firma paciente:		Nois	bre del paciente:	12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
C.C.:	- P/ /h	de //		
Firma responsable:	26 1ade	19(drde		





FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Documento Controlado Original:21/12/2016 Versión: 01

FR- GFCT -01 Actualización: --/--/--- Página 2 de 2

Nombre del responsable:		
C.C.:	de	

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

_	or Phase store		A = 1 A A A A A
Datos generales de qu	uien(es) va(n) a suscribir pagare y car	ta de Instrucciones:	
Nombres:			
Cedula de ciudadanía:	i		
Estado Civil:			
Parentesco o calidad e	en la que actúa, si no es el paciente:		
Empresa empleadora:		Specialization reasons with the district reasons to the second se	
Dirección:			
Teléfono(s):	Commence of the Commence of th	All the state of t	
Trabajador independic	ente (profesión u oficio):		, General a
	NO EXPLOSION ASSOCIATION AND ASSOCIATION A	The same and the same and the same and	<u> </u>
Telefono(s):	La seria maria harangan a salah		

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concedente un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones creditidas, o de mis deberes legales de contenido patrimontal de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigitancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y livego suministraria a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de linformación de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconomicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicos o documentos públicos.

. . . remi katoni sa res

La autorización anterior no me impedirá ejenter mil derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y equalizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mil desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correctiones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

COLORADAMACIÓN SINGUES.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula: y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres . C.C.:

Firma: